Firma Digital
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
Firmado digitalmente por COYA HONORES Hugo Eduardo FAU 20338915471 soft
Presidente Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.05.2019 14:22:06 -05:00

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 02 de Mayo del 2019

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° D000039-2019-IRTP-PE

VISTO: el Memorando N° D000217-2019-IRTP-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura, cuya finalidad es colaborar con la política del Estado en la educación y en la formación moral y cultural de los peruanos, teniendo como objetivo llegar a toda la población nacional, a través de los medios de radiodifusión sonora y por televisión a su cargo, con programas educativos, culturales, informativos y de esparcimiento;

Que, mediante la Ley N° 29664, en adelante la Ley, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 13° de la Ley, refiere que, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, tiene entre sus funciones, asesorar y proponer al ente rector el contenido de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a preparación, respuesta y rehabilitación; y, se encarga de elaborar los lineamientos para el desarrollo de los instrumentos técnicos que las entidades públicas puedan utilizar para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM se aprueban los *"Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno"*, en adelante los lineamientos, con el objeto de lograr el desarrollo de los procedimientos técnicos, administrativos y legales que permitan garantizar una adecuada y oportuna gestión de la continuidad operativa en las Entidades Públicas en los tres niveles de gobierno, así como su correspondiente implementación;

Firma Digital
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
Firmado digitalmente por BERNINZON VALLARINO Felipe Vicente FAU 20338915471 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2019 17:10:22 -05:00

Firma Digital
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
Firmado digitalmente por BERNINZON VALLARINO Felipe Vicente FAU 20338915471 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2019 17:07:45 -05:00

Firma Digital
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
Firmado digitalmente por OTERO CRUZ Cesar Absalon FAU 20338915471 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2019 16:38:55 -05:00

Firma Digital
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
Firmado digitalmente por CARMONA VERGARA Benito Julio FAU 20338915471 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2019 16:33:09 -05:00

Firma Digital
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
Firmado digitalmente por DELGADO POPOLIZIO Anggela Maria FAU 20338915471 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2019 16:32:26 -05:00

Firma Digital
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
Firmado digitalmente por GARCIA MORE Rosa Esther FAU 20338915471 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2019 16:07:59 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** Clave: **JFKDHFB**

Firma Digital
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
Firmado digitalmente por CORONADO UGARTE Cesar Adolfo FAU 20338915471 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2019 16:01:33 -05:00

Firma Digital
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
Firmado digitalmente por PACHECO SARMIENTO Jessica Madeleine FAU 20338915471 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2019 16:00:18 -05:00

Firma Digital
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
Firmado digitalmente por ALVA TADOY Marco Antonio FAU 20338915471 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2019 17:37:30 -05:00

Firma Digital
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
Firmado digitalmente por MAKHLUF SALEM Karim Ernesto FAU 20338915471 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.05.2019 11:12:15 -05:00

Firma Digital
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
Firmado digitalmente por PONCE DE LEON GOMEZ Bruno David FAU 20338915471 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.05.2019 12:47:53 -05:00

Firma Digital
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
Firmado digitalmente por MEJORADA CHAUCA Francisco Hernan FAU 20338915471 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.05.2019 12:57:51 -05:00

Que, el numeral 5.4 del artículo 5° de los lineamientos refiere que el "*Plan de Continuidad Operativa",* es un instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la Entidad, e incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación del personal que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades;

Que el numeral 6.2 del artículo 6° de los lineamientos refiere que corresponde al Titular de la Entidad aprobar el Plan de Continuidad Operativa propuesto por la unidad orgánica responsable de su elaboración, previa revisión por parte de los responsables de la evaluación de los riesgos propios de la entidad, el Comité de Riesgos o el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de desastres, según corresponda;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el Memorando N° D000217-2019-IRTP-OPP solicita la aprobación del *"Plan de Continuidad Operativa del IRTP"*, el mismo que ha sido debidamente aprobado por los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos del Desastres del IRTP, conformado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2012/IRTP y modificado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 031-2015/IRTP;

Que, en tal sentido corresponde emitir la resolución a través del cual se apruebe el "*Plan de Continuidad Operativa del IRTP"*;

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Comercialización, la Oficina de Informática y Estadística, la Oficina de Filiales, la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la Gerencia Técnica y de Operaciones, la Gerencia de Radio, la Gerencia de Prensa y la Gerencia de Televisión; y, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del IRTP, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED, modificado mediante Decreto Supremo N° 006-2018-MC;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** Clave: **JFKDHFB**

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el ""*Plan de Continuidad Operativa del IRTP"*, que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Informática y Estadística, efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional del IRTP.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente

«HUGO EDUARDO COYA HONORES»
«PRESIDENTE EJECUTIVO»
I.R.T.P.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** Clave: **JFKDHFB**

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ – IRTP

2019

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 3
II. FINALIDAD 4
III. OBJETIVOS 4
3.1. OBJETIVO GENERAL 4
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN 5
V. BASE LEGAL 6
VI. CONTENIDO 6
6.1. EVALUACIÓN DE RIESGOS E IMPACTO DE LAS AMENAZAS CONTRA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ (IRTP) 6
6.1.1. Eventos que podrían interrumpir la continuidad de operaciones en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) 7
6.2. PROCESOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA 11
6.2.1. Determinación de las Actividades Críticas para la Mantención de la Continuidad de Operaciones en el IRTP 11
6.2.2. ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE COMANDO, SUB COMANDO y PERSONAL TECNICO PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA 21
6.2.3. LÍNEA DE SUCESIÓN PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA 23
6.2.4. RECURSOS MÍNIMOS INDISPENSABLES DE CADA DIRECCION GENERAL, DIRECCION U OFICINA EN CASO DE DESPLAZAMIENTO 25
6.3. REUBICACIÓN PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP 26
6.4. ACTIVACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA 27
6.4.1. Supuestos para la activación del Plan de Continuidad Operativa 27
6.4.2. Momento del evento desencadenante y activación 27
6.4.3. Flujo de la comunicación para la continuidad operativa 28
6.5. FLUJO DE ACCIONES 30
6.5.1. FASE DE ALERTA 32
6.5.2. FASE DE EJECUCIÓN 33
6.5.3. FASE PREPARATORIA DE DESACTIVACIÓN 36
6.5.4. FASE DE DESACTIVACIÓN 37
VII. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO 37
VIII. ANEXOS 38

I. INTRODUCCIÓN

El Perú se encuentra ubicado dentro del denominado "Cinturón de Fuego del Pacífico" y casi al borde del encuentro de dos placas tectónicas, la Sudamericana y la de Nazca, en donde se produce el efecto de subducción, el que ha provocado un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio. Por otro lado, se producen sismos locales y regionales que tienen su origen en la existencia de fallas geológicas locales; estos movimientos telúricos son de menor magnitud, pero al producirse muy cerca de la superficie, tienen un gran poder destructor.

Adicionalmente a lo señalado, debemos tener presente que existe un silencio sísmico en la Región costa centro de nuestro país, donde se ubica Lima Metropolitana y Callao (con casi la tercera parte de la población del país). Gran parte del crecimiento de la ciudad ha sido invasivo y originado en la llegada de migrantes rurales que se han asentado en los arenales de la periferia, en quebradas de las estribaciones andinas o han ocupado antiguas viviendas del centro histórico, lo que ha incrementado exponencialmente los problemas de urbanismo de Lima, y con ello su vulnerabilidad sísmica. Además, es sede de las principales actividades administrativas, económicas a nivel público y privado, y nodo central de las redes de transporte terrestre, aéreo y marítimo del Perú. Es así que, Lima está expuesta a un gran impacto destructivo producto de la materialización del peligro sísmico.

Este impacto no ha sido estudiado hasta la fecha con la profundidad requerida, aparte que la ciudad de Lima carece de un Plan de Emergencia y Plan de Contingencia ante Terremotos y Tsunamis, así como de una planificación de actividades y acciones de prevención que deben realizar los sectores y/o instituciones con relación a este tema.

Es por esta razón que ante el posible escenario de desastre presentado y otros que puedan causar la interrupción en las operaciones del IRTP, es de alta prioridad disponer de un respaldo integral que nos permita enfrentar cualquier eventualidad; por ello la importancia de gestionar e implementar el Plan de la Gestión de la Continuidad Operativa del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP)

Es así que el presente Plan establece los procedimientos operativos para mantener funciones críticas y criterios para la reactivación de las operaciones sustantivas. Este plan fue elaborado de conformidad con los contenidos recomendados en la Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de entidades públicas en los tres niveles de gobierno, la misma que estipula la incorporación del enfoque de continuidad en los planes y programas de preparación y respuesta ante escenarios de emergencia de las instituciones de los sectores público.

La activación del presente plan está prevista ante la ocurrencia de un evento adverso cuya magnitud afecte específicamente la operatividad de la sede principal del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), ante el escenario definido por un desastre ocasionado por un sismo de gran magnitud y tsunami en Lima Metropolitana y Callao, sin que por ello se deje de tomar en cuenta otras amenazas.

Por lo tanto, el objetivo de implementar un Plan de Continuidad Operativa, es el de asegurar el funcionamiento de las operaciones, procesos y sistemas sustantivos del IRTP, así como disminuir los riesgos de que estas operaciones, procesos y sistemas colapsen.

De esta forma, se fortalecerá la capacidad de respuesta ante cualquier tipo de crisis, se garantizará la operatividad básica y minimizará los tiempos de recuperación de la operatividad en caso de interrupción.

II. FINALIDAD

Asegurar que el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) continúe cumpliendo sus roles y funciones ante la posibilidad de desastres de gran magnitud que pudieran poner en riesgo su normal funcionamiento.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones, mecanismos y procedimientos necesarios para asegurar la continuidad de las operaciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) ante el acontecimiento de un evento o desastre de gran magnitud que ponga en riesgo su normal funcionamiento.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo Específico 1
Continuar con el desarrollo de las operaciones y actividades administrativas más importantes que se realicen en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP).

Objetivo Específico 2
Asegurar las acciones que permitan el normal funcionamiento de TV Perú, TV Perú HD, TV Noticias 7.3, TV Perú Internacional, IPe, Radio Nacional y Radio La Crónica, para generar y difundir contenidos audiovisuales de calidad, que permitan mantener informados a los peruanos, a través de sus plataformas de comunicación.

Objetivo Específico 3
Asegurar las acciones que permitan la recuperación y restauración de la Infraestructura de las sedes principales, bienes muebles, informáticos, comunicaciones, etc.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan será aplicado por las Gerencias y Oficinas del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), con competencia en el presente plan; así como otras dependencias, de acuerdo al detalle siguiente:

1) Gerencia de Radio
   - Área de Programación de Radio
   - Área de Operaciones de Radio
   - Área de Informaciones Radio

2) Gerencia de Televisión
   - Área de Programación de Televisión
   - Área de Operaciones de Televisión

3) Gerencia de Prensa
   - Área de Informaciones de Prensa

4) Gerencia Técnica y de Operaciones
   - Área de Mantenimiento
   - Área Técnica Administrativa
   - Área de Control Técnico
   - Área de Operaciones de Producción de Radio y Televisión

5) Oficina de Administración
   - Área de Administración de Personal
   - Área de Logística
   - Área de Contabilidad
   - Área de Finanzas
   - Área de Seguridad

6) Oficina de Planeamiento y Presupuesto
7) Oficina de Asesoría Jurídica
8) Oficina de Informática y Estadística
9) Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

V. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N°829, Ley que crea el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
- Decreto Supremo N°056-2001-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del IRTP y su modificatoria D.S N°006-2018-MC.
- Ley de Movilización Nacional, Ley N° 28101.
- Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Ley N° 29664
- Decreto Supremo N° 051-2010-MTC, que aprueba el "Marco Normativo General del Sistema de Comunicaciones en Emergencias".
- Decreto Supremo N° 048 – 2011- PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM que aprueba la Política Nacional de Gestión de Riesgos.
- Resolución Ministerial 028-2015-PCM que aprueba los lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de Entidades Públicas en los tres niveles de gobierno.

VI. CONTENIDO

6.1. EVALUACIÓN DE RIESGOS E IMPACTO DE LAS AMENAZAS CONTRA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ (IRTP)

El Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) es un organismo público adscrito al Ministerio de Cultura, que goza de autonomía administrativa, económica y financiera.

Está conformado por los medios de comunicación TV Perú, TV Perú HD, TV Noticias 7.3, TV Perú Internacional, IPe, Radio Nacional y Radio La Crónica, cuya finalidad es:

a. Ejecutar actividades y acciones a nivel nacional de difusión de contenidos educativos, informativos, culturales y de esparcimiento.

b. Informar en forma oportuna y veraz a la población y crear espacios para que la sociedad participe emitiendo libremente opiniones y propuestas con el objeto de fortalecer la democracia y una cultura de respeto y paz.

c. Desarrollar acciones de producción, emisión y difusión de programas de radio y televisión con el fin de promover las expresiones multiétnicas y pluriculturales de la Nación para coadyuvar a la integración de todos los peruanos y afirmar nuestra identidad nacional.

d. Operar los medios de radiodifusión sonora y por televisión de propiedad del Estado.

Con la finalidad de orientar la aplicación y activación del presente plan, se identificaron las amenazas y se ponderó el impacto que ocasionaría el desencadenamiento de cada una de éstas sobre los principales elementos que confluyan para la Continuidad de Operaciones del IRTP.

6.1.1. Eventos que podrían interrumpir la continuidad de operaciones en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP)

Se han identificado cinco amenazas que podrían ocasionar la interrupción de operaciones y de funcionamiento del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP):

1) Sismo de gran magnitud y Tsunami en Lima y Callao,
2) Incendio en las sedes principales del IRTP (TV Perú y Radio Nacional).
3) Atentado terrorista,
4) Ataque informático, y
5) Grave alteración del orden público.

La Tabla N° 01 prioriza, según el impacto de las amenazas en las variables de operatividad mínima.

Tabla N° 01. Impacto de AMENAZAS sobre variables de operatividad en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP)

N/O	Variables de Impacto	Sismo de Gran Magnitud y Tsunami en Lima y Callao	Incendio en Sedes Principales	Interrupción de Sistema Informático	Atentado Terrorista	Disturbios Sociales
1	Colapso total y/o parcial de Infraestructura	3.0	2.1	1.1	1.8	1.5
2	Colapso del suministro de energía eléctrica	2.6	2.3	1.1	1.6	1.0
3	Colapso del suministro de los servicios de agua	2.6	2.0	0.3	1.2	0.9
4	Operatividad de equipos, sistemas y medios informáticos	2.5	2.3	2.5	1.3	1.1
5	Operatividad de equipos y tecnología de comunicaciones	2.4	2.1	2.4	1.8	1.4
6	Operatividad del material, equipo y repuestos de	2.5	2.4	2.4	1.5	1.2

N/O	Variables de Impacto	Sismo de Gran Magnitud y Tsunami en Lima y Callao	Incendio en Sedes Principales	Interrupción de Sistema Informático	Atentado Terrorista	Disturbios Sociales
	trasmisión de señales de radio y TV.					
7	Disponibilidad de personal especializado en la operación del equipamiento de trasmisión de señales de radio y TV	2.5	1.8	1.0	1.6	2.0
8	Disponibilidad de Recursos financieros	2.6	1.9	1.7	1.6	2.1

COEF DE IMPACTO	
Muy alto	2,6 - 3,0
Alto	2,1 - 2,5
Medio	1,6 - 2,0
Bajo	1,1 - 1,5
Muy bajo	0 - 1,0

Fuente: OGPD-IRTP 2017

6.1.1.1. Sismo de Gran Magnitud y Tsunami en Lima y Callao

Actualmente en el Perú, los entes rectores (Ministerio de Defensa, CENEPRED, INDECI) y organismos científicos (INGEMMET, IGP, CISMID, SENAMHI), del SINAGERD, tienen definido como escenario principal de afectación nacional, el que se generaría por la ocurrencia de un Sismo de gran magnitud de 8,7° en la escala de Richter con ubicación en la costa central del territorio, seguido de un Tsunami, con afectación en las regiones de Lima y Callao.

La estimación del impacto de éste fenómeno de origen natural, tendría como consecuencia más de 50 mil muertos, 800 mil personas heridas. Así mismo se destruirían alrededor de 200 mil viviendas y unas 350 mil quedarían inhabitables. En un evento de tal magnitud, indefectiblemente, también se generarían problemas en los servicios esenciales de suministro de energía, agua y saneamiento, además de los problemas de accesibilidad por las vías terrestres y aéreas, desabastecimiento de alimentos, combustibles y artículos de primera necesidad entre otros, que configuran una situación de emergencia de Nivel 5.

Ante este escenario presentado este tendría significativos niveles de complejidad para el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), toda vez de la existencia en atender o lidiar con las siguientes necesidades:

- Continuar con el desarrollo de las operaciones y actividades administrativas más importantes que se realicen en el IRTP.
- Asegurar las acciones que permitan el normal funcionamiento de TV Perú, TV Perú HD, TV Noticias 7.3, TV Perú Internacional, IPe, Radio Nacional y Radio La Crónica.
- Asegurar las acciones que permitan la recuperación y restauración de la Infraestructura de las sedes principales, bienes muebles, informáticos, etc.

Por tal motivo, el presente plan establece los procedimientos mínimos y necesarios para la activación y movilización del personal en caso ocurra el colapso de la sede de TV Perú (Av. José Gálvez N° 1040), y de la sede de los Estudios de Radio Nacional (Av. Petit Thouars N° 447), a fin de que se requiera continuar con las operaciones en ambientes o espacios disponibles dentro de **las sedes principales** o una **sede alterna**.

La configuración de complejidad en éste escenario se da también, porque la continuidad no sólo demanda aspectos propios de la continuidad administrativa y logística de la entidad, sino que especialmente requiere garantizar que continúe con el ejercicio de sus funciones para mantener informada a la población.

6.1.1.2. Incendio en las sedes principales

La ocurrencia de un incendio puede afectar las estructuras y a los trabajadores por la exposición directa al fuego y calor, así como, la inhalación, intoxicación y asfixia por humo puede ocasionar la muerte por aplastamiento o presión de las mismas personas atrapadas en los accesos y salidas de las edificaciones.

Por lo tanto, es probable que ocurra un incendio en la sede principal, en horas laborables y de atención debido a la presencia de materiales inflamables en todos los pisos y de acervo documentario en los ambientes, así como por la situación de los sistemas de distribución eléctrica y de redes de tecnología informática existente en las edificaciones.

Si bien se dispone con dispositivos contra incendios (extintores) para extinción de fuego de fuentes orgánicas y químicas estos son reducidos y aun con trabajos de implementación en los mismos, lo que limita la capacidad de respuesta.

Del mismo modo, la ocurrencia de un incendio fuera de horario de trabajo o en días no laborables podría tener como consecuencia directa la inhabilitación del ambiente físico, el colapso de los sistemas de comunicación y gestión de la información institucional que demandarían la activación del plan de continuidad.

6.1.1.3. Atentado contra el acceso, la integridad de datos y sistemas informáticos.

Se refiere a los atentados a través de Tecnologías de la Información o la Comunicación que introducen, borran, deterioran, alteran, suprimen o hacen inaccesibles datos informáticos.

Del mismo modo, a los atentados que inutilizan total o parcialmente, impidiendo el acceso, entorpeciendo o imposibilitando el funcionamiento o la prestación de los servicios de un sistema informático.
En el Perú se han registrado desde el año 2002, ataques con software maliciosos a diferentes organismos públicos incluido el servidor mismo de Palacio de Gobierno.

Si bien hasta la fecha estos no han afectado directamente al Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), la actual situación de la solución tecnológica con la que opera el sistema informático institucional puede ser vulnerado por un software malicioso o colapso por rendimiento de solución tecnológica, atentando contra la confidencialidad, integridad y disponibilidad que son principios básicos de la seguridad informática.

En este caso, la existencia de disponibilidad de equipamiento de tecnologías de información de reserva y resguardo o *backup* en la Sede Alterna, permitirá activar el **plan de continuidad de la Oficina de Informática y Estadística**, para rescate de información y la recuperación progresiva de la operatividad.

6.1.1.4. Atentado terrorista

Es la acción de provocar, crear o mantener un estado de zozobra, alarma o temor en la población o en un sector de ella, realizando actos contra la vida, el cuerpo, la salud, la libertad y seguridad personales o contra el patrimonio, contra la seguridad de los Edificios Públicos (incluye la sedes principales del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), sede de TV Perú y Radio Nacional) empleando armamento, material o artefactos explosivos o cualquier otro medio capaz de causar estragos o grave daño a la infraestructura pública o afectar la seguridad de la Sociedad y del Estado.

Las acciones violentas que se llevan a cabo, tienen como objetivo debilitar las capacidades de gobierno de un Estado, una organización política, social, gremial, entidad pública, empresa o cualquier otro objetivo que consideren apto para sus fines.

Durante las décadas de los 80 y principios de los 90, nuestro país experimentó la etapa más intensa del accionar de los grupos terroristas, que atentaron contra la vida de miles de personas y de la infraestructura pública y privada, algunos de estos grupos aún se mantienen vigentes a través de instituciones de fachada.

Estos actos constituyen una amenaza que puede poner en riesgo la infraestructura y la Continuidad de Operaciones del IRTP y, por lo tanto, generar la activación del Plan de Continuidad Operativa (PCO).

6.1.1.5. Alteración del orden público (Conmoción social / gremial)

La acción perpetrada por grupos de personas que atentan contra el orden público, realizando delitos de hurto, destrucción de bienes materiales por medio de una instigación o agitación de la violencia de una masa o grupo de personas es permanente en nuestro país.

Estas acciones violentas, que pueden ser generadas por grupos sociales de carácter gregario o gremial que ejercen acción sobre la integridad estructural y no estructural institucional, normalmente surgen desde una iniciativa legal amparada en el derecho de huelga, concentración, libre tránsito entre otros; sin embargo, en muchos casos el abuso del ejercicio del derecho puede afectar el accionar de las entidades, que se ven obligadas a enfrentar estas situaciones complejas cuando se trata de conflictos internos.

Para el caso del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), estos hechos, pueden generar la ocupación indebida de las instalaciones, impedimento del acceso de personal, sabotaje a los sistemas de suministro de energía, comunicaciones u otros que impidan cumplir con su misión institucional.

6.2. PROCESOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA

6.2.1. DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS PARA LA MANTENCION DE LA CONTINUIDAD DE OPERACIONES EN EL IRTP

La Continuidad de Operaciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) dependerá del evento y/o desastre sucedido y de que se aseguren que los procesos más importantes según el o los objetivos específicos establecidos se puedan continuar ejecutando.

Para asegurar la Continuidad de las Operaciones se han identificado las actividades críticas más importantes a realizar, las mismas que han sido priorizadas por las Gerencias y Oficinas del IRTP, considerando como referencia el Mapa de Procesos adecuado al marco de la emergencia y desastre por atender.

Tabla N° 02. Determinación de las Actividades Criticas del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) para la Continuidad de Operaciones.

N°	PROCESOS CRITICOS				ACTIVIDADES CRITICAS	TIEMPO DE REESTABLE-CIMIENTO	RESPONSABLE	
	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3			EJECUTOR	AREA
1	Gestión de Producción	Producción de Radio	Producción de Prensa de Radio	Recopilación de Noticias	Revisar información de medios de comunicación	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Radio	Gerencia de Radio
2					Elaborar cuadro de comisiones	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Radio	Gerencia de Radio
3				Cobertura de Noticias	Realizar cobertura de la noticia	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Radio	Gerencia de Radio
4					Verificar noticia y coordinar emisión	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Radio	Gerencia de Radio
5					Coordinar nuevas coberturas con Jefe de Área de Prensa	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Radio	Gerencia de Radio
6				Producción de Prensa	Coordinar información a emitir	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Radio	Gerencia de Radio
7					Elaborar pauta para micro informativos	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Radio	Gerencia de Radio
8					Coordinar realización de informe especial	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Radio	Gerencia de Radio
9				Producción de Audios Periodísticos	Coordinar monitoreo y obtención de información	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Radio	Gerencia de Radio
10					Monitorear señales con contenido informativo	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Radio	Gerencia de Radio

N°	PROCESOS CRITICOS				ACTIVIDADES CRITICAS	TIEMPO DE REESTABLE-CIMIENTO	RESPONSABLE	
	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3			EJECUTOR	AREA
11					Grabar y editar audios	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Radio	Gerencia de Radio
12					Redactar textos de presentación de audios	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Radio	Gerencia de Radio
13		Producción de Prensa	Recopilación y Cobertura de la Noticia		Preparar agenda informativa	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Prensa	Gerencia de Prensa
14					Acordar y aprobar agenda informativa	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Prensa	Gerencia de Prensa
15					Asignar comisiones	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Prensa	Gerencia de Prensa
16					Realizar cobertura de noticia	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Prensa	Gerencia de Prensa
17					Registrar imágenes de acontecimiento a cubrir	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Prensa	Gerencia de Prensa
18					Entregar material audiovisual	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Prensa	Gerencia de Prensa
19					Redactar y enviar notas del día	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Prensa	Gerencia de Prensa
20			Desarrollo de la Información	Procesamiento de la Información	Ingestar material de audio y video	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Prensa	Gerencia de Prensa

N°	PROCESOS CRITICOS				ACTIVIDADES CRITICAS	TIEMPO DE REESTABLE-CIMIENTO	RESPONSABLE	
	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3			EJECUTOR	AREA
21					Revisar y redactar títulos y créditos	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Prensa	Gerencia de Prensa
22					Ingresar texto	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Prensa	Gerencia de Prensa
23					Generar audio de texto	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Prensa	Gerencia de Prensa
24					Enviar texto elaborado	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Prensa	Gerencia de Prensa
25					Enviar material ingestado y notas	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Prensa	Gerencia de Prensa
26				Edición de Informes	Acceder a material ingestado	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Prensa	Gerencia de Prensa
27					Ingresar audio y video al editor	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Prensa	Gerencia de Prensa
28					Editar material	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Prensa	Gerencia de Prensa
29					Guardar material editado	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Prensa	Gerencia de Prensa
30				Programación de Pauta	Seleccionar notas para programa	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Prensa	Gerencia de Prensa

N°	PROCESOS CRITICOS				ACTIVIDADES CRITICAS	TIEMPO DE REESTABLE-CIMIENTO	RESPONSABLE	
	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3			EJECUTOR	AREA
31					Distribuir pauta a involucrados	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Prensa	Gerencia de Prensa
32					Coordinar participación de invitados	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Prensa	Gerencia de Prensa
33					Redactar titulares	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Prensa	Gerencia de Prensa
34					Preparar inicio de programa periodístico o noticiero	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Prensa	Gerencia de Prensa
35			Emisión de Programas Periodísticos o Noticieros		Coordinar emisión según pauta	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Prensa	Gerencia de Prensa
36					Coordinar calibración de audio y video	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Prensa	Gerencia de Prensa
37					Transcribir títulos y subirlos al aire	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Prensa	Gerencia de Prensa
38					Emitir informes editados	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Prensa	Gerencia de Prensa
39					Emitir y controlar audio	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Prensa	Gerencia de Prensa
40					Preparar transmisión en vivo	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Prensa	Gerencia de Prensa

N°	PROCESOS CRITICOS				ACTIVIDADES CRITICAS	TIEMPO DE REESTABLE-CIMIENTO	RESPONSABLE	
	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3			EJECUTOR	AREA
41					Generar títulos y subirlos al aire	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Prensa	Gerencia de Prensa
42	Gestión de Emisión de Contenidos	Emisión de Contenidos por Televisión	Emisión de Programación de Televisión		Ingestar material y/o programa	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Televisión	Gerencia de Televisión
43					Armar programa con respectivos cortes	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Televisión	Gerencia de Televisión
44					Probar señal de audio y video (en vivo)	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Televisión	Gerencia de Televisión
45					Enrutar y transmitir señal	De inmediato	Jefe del Área de Control Técnico	Gerencia Técnica y de Operaciones
46					Emitir grabación al aire o programa en vivo	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Televisión	Gerencia de Televisión
47		Emisión de Contenidos por Radio	Emisión de Programación de Radio		Cargar y verificar material	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Radio	Gerencia de Radio
48					Revisar contenido almacenado	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Radio	Gerencia de Radio
49					Emitir señal según pauta	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Radio	Gerencia de Radio
50					Almacenar copia legal del contenido emitido	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Radio	Gerencia de Radio

N°	PROCESOS CRITICOS				ACTIVIDADES CRITICAS	TIEMPO DE REESTABLE-CIMIENTO	RESPONSABLE	
	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3			EJECUTOR	AREA
51			Elaboración y Difusión de Microinformativos		Redactar notas para microinformativo	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Radio	Gerencia de Radio
52					Entregar notas y coordinar emisión	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Radio	Gerencia de Radio
53					Leer y mencionar notas de microinformativos	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Radio	Gerencia de Radio
54					Emitir señal al aire	De inmediato	Jefe del Área de Operaciones de Producción de Radio y Televisión	Gerencia Técnica y de Operaciones
55			Emisión de Contenidos de Prensa		Verificar audios	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Radio	Gerencia de Radio
56					Coordinar entrevistas con invitados	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Radio	Gerencia de Radio
57					Leer pauta y conducir entrevista	De inmediato	Jefe del Área de Producción de Radio	Gerencia de Radio
58					Emitir audio / entrevista al aire	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Radio	Gerencia de Radio
59		Emisión de Contenidos por Medios Digitales	Emisión de Contenidos Digitales en Portal Web		Coordinar producción y publicación de contenidos digitales	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Prensa / Radio	Gerencia de Prensa / Gerencia de Radio

N°	PROCESOS CRITICOS				ACTIVIDADES CRITICAS	TIEMPO DE REESTABLE-CIMIENTO	RESPONSABLE	
	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3			EJECUTOR	AREA
60			Oficial, Redes Sociales y Aplicaciones Móviles		Producir contenidos digitales	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Prensa / Radio	Gerencia de Prensa / Gerencia de Radio
61					Comunicar conformidad para publicación de contenidos	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Prensa / Radio	Gerencia de Prensa / Gerencia de Radio
62					Publicar contenidos digitales	De inmediato	Jefe del Área de Informaciones de Prensa / Radio	Gerencia de Prensa / Gerencia de Radio
63	Gestión Técnica y Operaciones de Campo	Operaciones de Campo	Programación de Recursos para Producciones de TV y Programas Especiales		Elaborar rol de turnos de grabación / emisión en vivo	De inmediato	Jefe del Área de Operaciones de Producción de Radio y Televisión	Gerencia Técnica y de Operaciones
64					Distribuir rol semanal a las áreas involucradas	De inmediato	Jefe del Área de Operaciones de Producción de Radio y Televisión	Gerencia Técnica y de Operaciones
65					Distribuir y publicar programación diaria	De inmediato	Jefe del Área de Operaciones de Producción de Radio y Televisión	Gerencia Técnica y de Operaciones
66					Generar y firmar papeleta de autorización de salida de equipos	De inmediato	Jefe del Área de Operaciones de Producción de Radio y Televisión	Gerencia Técnica y de Operaciones

N°	PROCESOS CRITICOS				ACTIVIDADES CRITICAS	TIEMPO DE REESTABLE-CIMIENTO	RESPONSABLE	
	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3			EJECUTOR	AREA
67			Provisión de Recursos para Transmisión de Eventos en Vivo		Determinar tipo de equipos y personal solicitado	De inmediato	Jefe del Área de Control Técnico	Gerencia Técnica y de Operaciones
68					Coordinar recojo y traslado de recursos	De inmediato	Jefe del Área de Control Técnico	Gerencia Técnica y de Operaciones
69					Coordinar ejecución y seguimiento de comisión	De inmediato	Jefe del Área de Control Técnico	Gerencia Técnica y de Operaciones
70					Coordinar devolución de equipos al cuarto de cámaras	De inmediato	Jefe del Área de Control Técnico	Gerencia Técnica y de Operaciones
71			Entrega de Equipos Portátiles y Luces		Registrar detalle de equipos a entregar	De inmediato	Jefe del Área Técnica Administrativa	Gerencia Técnica y de Operaciones
72					Entregar equipos	De inmediato	Jefe del Área Técnica Administrativa	Gerencia Técnica y de Operaciones
73					Firmar papeleta de autorización (también el usuario)	De inmediato	Jefe del Área Técnica Administrativa	Gerencia Técnica y de Operaciones
74					Archivar papeleta y custodiar equipos	De inmediato	Jefe del Área Técnica Administrativa	Gerencia Técnica y de Operaciones
75		Gestión de Transmisión de Señales	Recepción y Enrutamiento de Señales		Coordinar recepción de señal	De inmediato	Jefe del Área de Control Técnico	Gerencia Técnica y de Operaciones
76					Coordinar punto de transmisión	De inmediato	Jefe del Área de Control Técnico	Gerencia Técnica y de Operaciones

N°	PROCESOS CRITICOS				ACTIVIDADES CRITICAS	TIEMPO DE REESTABLE-CIMIENTO	RESPONSABLE	
	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3			EJECUTOR	AREA
77					Verificar calidad de señal de audio y video	De inmediato	Jefe del Área de Control Técnico	Gerencia Técnica y de Operaciones
78					Coordinar destino de señal	De inmediato	Jefe del Área de Control Técnico	Gerencia Técnica y de Operaciones
79					Enrutar señal	De inmediato	Jefe del Área de Control Técnico	Gerencia Técnica y de Operaciones

6.2.2. ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE COMANDO, SUB COMANDO y PERSONAL TECNICO PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

Para asegurar la continuidad de las operaciones en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) se han establecido la organización en 3 niveles a los que denominamos: Grupo de Comando, Subcomando de Conducción Técnica y Subcomandos Operativos, y que deben estar constituidos y coordinados de tal manera que cuando ocurra el evento, asuman sus responsabilidades de inmediato.

6.2.2.1. Grupo de Comando del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP).

Tabla N° 03: Constitución del Grupo de Comando para la Continuidad Operativa del IRTP

CARGO	TITULAR	1° ALTERNO	2° ALTERNO
Presidente del GCCO del IRTP	Presidente Ejecutivo del IRTP	Gerente General	Gerente de Prensa
1er Miembro – Órgano Crítico	Gerente de Prensa	Jefe del Área de Informaciones de Prensa	Gerente Técnico y de Operaciones
2do Miembro – Órgano Crítico	Gerente de Televisión	Jefe del Área de Producción de Televisión	Jefe del Área de Programación de Televisión
3er Miembro – Órgano Crítico	Gerente de Radio	Jefe del Área de Informaciones de Radio	Jefe del Área de Producción de Radio
4to Miembro – Órgano Crítico	Gerente Técnico y de Operaciones	Jefe del Área de Operaciones de Producción de Radio y Televisión	Jefe del Área de Control Técnico
5to Miembro – Órgano a cargo de la GCO	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Gerente General	Gerente Técnico y de Operaciones
6to Miembro – Seguridad y Defensa Nacional	Gerente General	Jefe del Área de Seguridad	Jefe de la Oficina de Filiales
7mo Miembro – Administración y Recursos Humanos	Jefe de la Oficina de Administración	Jefe del Área de Logística	Jefe del Área de Administración de Personal
8vo Miembro – Tecnologías de la Información y comunicación	Jefe de la Oficina de Informática y Estadística	Gerente de Prensa	Jefe de Oficina Filial de Piura

Funciones específicas:

1) Liderar la organización y ejecutar el Plan de Continuidad Operativa.
2) Disponer el traslado a la Sede alterna ante la inhabitabilidad de las sedes principales.
3) Tomar las decisiones para que se ponga en marcha la implementación de las actividades críticas.

6.2.2.2. Subcomando de Conducción Técnica

Tabla N° 04: Constitución del Subcomando de Conducción Técnica del IRTP

CARGO	TITULAR	1° ALTERNO	2° ALTERNO
Presidente del SCT del IRTP	Gerente General	Gerente de Televisión	Gerente de Radio
1er Miembro – Prensa	Jefe del Área de Informaciones de Prensa	Jefe del Área de Operaciones de Producción de Radio y Televisión	Jefe del Área de Control Técnico
2do Miembro – Televisión	Jefe del Área de Producción de Televisión	Jefe del Área de Programación de Televisión	Jefe del Área de Administración de Ventas
3er Miembro – Radio	Jefe del Área de Informaciones de Radio	Jefe del Área de Producción de Radio	Jefe del Área de Programación de Radio
4to Miembro – Técnica	Jefe del Área de Operaciones de Producción de Radio y Televisión	Jefe del Área de Control Técnico	Jefe del Área de Mantenimiento

Funciones específicas:

1) Responsables de la implementación de las decisiones tomadas por el Grupo de Comando para la Continuidad Operativa del IRTP (GCCO-IRTP).
2) Implementar las actividades críticas determinadas en cada Gerencia y/u Oficina para la continuidad de las Operaciones.
3) Verificar la adecuada implementación de la sede Alternativa.
4) Actuar según lo dispuesto en el Plan de Continuidad Operativa, bajo responsabilidad.

6.2.2.3. Personal Técnico Operativo

Tabla N° 05: Constitución del Subcomando Operativo del IRTP

CARGO	TITULAR	1° ALTERNO	2° ALTERNO
Presidente del SCO del IRTP	Jefe del Área de Seguridad	Supervisor de Seguridad 1	Supervisor de Seguridad 2
1er Miembro – Prensa	Personal designado por la Gerencia de Prensa 1	Personal designado por la Gerencia de Prensa 2	Personal designado por la Gerencia de Prensa 3
2do Miembro – Televisión	Personal designado por la Gerencia de TV 1	Personal designado por la Gerencia de TV 2	Personal designado por la Gerencia de TV 3
3er Miembro – Radio	Personal designado por la Gerencia de Radio 1	Personal designado por la Gerencia de Radio 2	Personal designado por la Gerencia de Radio 3
4to Miembro – Técnica	Personal designado por la Gerencia Técnica y de Operaciones 1	Personal designado por la Gerencia Técnica y de Operaciones 2	Personal designado por la Gerencia Técnica y de Operaciones 3

Personal operativo (especialistas, administrativos, operarios, etc.) designados de cada Gerencia y/u Oficina.

Funciones específicas:

1) Implementar las decisiones del GCCO-IRTP y dar continuidad a las operaciones de cada actividad critica determinada para cada Gerencia y/u Oficina competente.
2) Ejecutar el desarrollo de cada una de las actividades críticas determinadas para asegurar la Continuidad de Operaciones del IRTP, incluyendo el traslado a la sede alterna.
3) Actúan según lo dispuesto en el Plan de Continuidad de Operaciones del IRTP, bajo responsabilidad.

6.2.2.4. Roles y responsabilidades

Identificadas las instancias responsables de la Continuidad Operativa, se han definido los roles y responsabilidades para cada una de ellas a fin de tener establecidas las acciones a ejecutar ante situaciones de crisis por eventos adversos.

Tabla N° 06: Roles y Responsabilidades:

N°	INSTANCIAS RESPONSABLES	MIEMBROS	ROLES
1	Grupo de Comando de la Continuidad Operativa	Presidente del GCCO-IRTP (Presidencia Ejecutiva)	Asegurar los recursos necesarios, incluyendo el presupuesto para la implementación del Plan de Continuidad Operativa del IRTP (PCO-IRTP).
			Activar el PCO-IRTP ante una situación de crisis operativa ante cualquier evento que afecte a la entidad.
			Liderar las pruebas, simulaciones y simulacros y revisar los resultados obtenidos.
			Establecer coordinaciones con las entidades de apoyo a la respuesta y recuperación nacional.
			Aprobar las actividades de ajuste del plan.
		1er Miembro-Órgano Crítico (Gerente de Prensa)	Coordinar y supervisar las actividades de emisión de las informaciones a través de noticieros y programas periodísticos de TV y Radio.
			Supervisar la producción de programas periodísticos especiales, concernientes a la situación de desastres ocurridos.
		2do Miembro-Órgano Crítico (Gerente de Televisión)	Coordinar y supervisar las actividades especializadas de programación, promoción, producción, operación y emisión de TV Perú, a nivel nacional.
			Controlar y supervisar el empleo de equipos, material televisivo, archivos y ambientes asignados para continuar con las operaciones.
			Mantener informado al Presidente del GCCO-IRTP sobre la producción y conducción de programas o eventos especiales de TV Perú, de mayor relevancia en la opinión pública.
		3er Miembro-Órgano Crítico (Gerente de Radio)	Coordinar y supervisar las actividades especializadas de programación, promoción, producción, operación y emisión de Radio Nacional y Radio La Crónica, a nivel nacional.
			Controlar y supervisar el empleo de equipos, material televisivo, archivos y ambientes asignados para continuar con las operaciones.
			Mantener informado al Presidente del GCCO-IRTP sobre la producción y conducción de programas o eventos especiales de Radio Nacional y Radio La Crónica, de mayor relevancia en la opinión pública.

N°	INSTANCIAS RESPONSABLES	MIEMBROS	ROLES
		4to Miembro-Órgano Crítico (Gerente Técnico y de Operaciones)	Supervisar y controlar el funcionamiento de los sistemas y equipos de radiodifusión, televisión y satélite del IRTP.
			Controlar el mantenimiento de los equipos de radio y televisión.
		5to Miembro-Órgano a cargo de la GCO-IRTP (Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto)	Conducir la gestión de la crisis bajo los protocolos y planes establecidos.
			Planificar, dirigir y liderar todas las actividades del PCO-IRTP.
			Por encargo de la Presidencia Ejecutiva, activar el PCO-IRTP.
			Por encargo de la Presidencia Ejecutiva, liderar la realización de las pruebas, simulaciones y simulacros del PCO-IRTP.
			Garantizar la retroalimentación bajo el enfoque de la mejora continua, a fin de mantener actualizado el Plan de Continuidad Operativa.
		6to Miembro-Seguridad y Defensa Nacional (Gerente General)	Disponer que el área de seguridad de la entidad establezca los procedimientos de seguridad, dirija las actividades del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del IRTP (EMED-IRTP), así como recepcione la información de daños ocasionados por el evento crítico, las mismas que servirán para la toma de decisiones.
			Verificar que se brinde la seguridad a las operaciones de continuidad en la sede alterna.
			Controlar que se realicen las operaciones de evacuación de activos y recursos que garanticen la continuidad operativa.
			Establecer las coordinaciones correspondientes con la Policía Nacional para garantizar la seguridad externa de las instalaciones alternas y de las afectadas.
			Recepcionar la información de daños ocasionados por el evento crítico, las mismas que servirán para la toma de decisiones.
		7mo Miembro-Administración y Recursos Humanos (Jefe la Oficina de Administración)	Coordinar el suministro de elementos esenciales para la GCO-IRTP.
			Gestionar la consecución y adecuación de la sede alterna.
			Reportar al GCCO-IRTP sobre el estado de la recuperación.

N°	INSTANCIAS RESPONSABLES	MIEMBROS	ROLES
			Advertir sobre riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación del servicio crítico o la funcionalidad del plan, en las actividades bajo su responsabilidad.
			Velar por la seguridad del personal que actúa en la sede alterna.
		8vo Miembro-Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Jefe de la Oficina de Informática y Estadística)	Liderar la recuperación tecnológica, basado en las estrategia de continuidad implementadas.
			Identificar los posibles riesgos de aspectos tecnológicos que afectarían la continuidad de las operaciones.
			Mantener operativos los sistemas de información de la entidad.
			Coordinar el soporte técnico correspondiente a los usuarios que lo soliciten.
2	Sub Comando de Conducción Técnica	Presidente del SCT-IRTP (Gerente General)	Disponer la Implementación de las decisiones adoptadas por el Grupo de Comando de la Continuidad Operativa.
			Liderar la implementación de las actividades críticas.
			Conducir las operaciones de recuperación de las operaciones de Radio y Televisión.
		1er Miembro-Prensa (Jefe del Área de Informaciones de Prensa)	Emitir informaciones a través de noticieros y programas periodísticos de TV y Radio.
			Producir programas periodísticos especiales, concernientes a la situación de desastres ocurridos, conforme a la política de la alta dirección del IRTP.
			Otras de su competencia que le asigne el GCCO-IRTP.
		2do Miembro-Televisión (Jefe del Área de Producción de Televisión)	Realizar actividades especializadas de programación, promoción, producción, operación y emisión de TV Perú, a nivel nacional.
			Producir programas periodísticos especiales, concernientes a la situación de desastres ocurridos.
			Otras de su competencia que le asigne el GCCO-IRTP.
		3er Miembro-Radio (Jefe del Área de Informaciones de Radio)	Realizar actividades especializadas de programación, promoción, producción, operación y emisión de Radio Nacional y Radio La Crónica, a nivel nacional.

N°	INSTANCIAS RESPONSABLES	MIEMBROS	ROLES
			Producir programas periodísticos especiales, concernientes a la situación de desastres ocurridos.
			Otras de su competencia que le asigne el GCCO-IRTP.
		4to Miembro-Técnica (Jefe del Área de Operaciones de Producción de Radio y Televisión)	Mantener en funcionamiento los sistemas y equipos de radiodifusión, televisión y satélite del IRTP.
			Realizar el mantenimiento de los equipos de radio y televisión.
			Otras de su competencia que le asigne el GCCO-IRTP.
3	Personal Técnico Operativo	Presidente del SCO-IRTP (Jefe del Área de Seguridad)	Mantener informado al Presidente del GCCO-IRTP sobre las necesidades requeridas de ayuda a los órganos a cargo de las actividades críticas.
			Establecer los canales de coordinación con los miembros de este SCO-IRTP.
			Entregar los reportes al GCCO-IRTP sobre el estado de la atención del desastre y el informe técnico de evaluación de daños de la seguridad de las instalaciones.
			Otras de su competencia que le asigne el GCCO-IRTP.
		1er Miembro-Prensa	Liderar los equipos de trabajo designados por las áreas a cargo de las actividades críticas, para el apoyo a las acciones de evaluación de daños, seguridad de las instalaciones, recuperación y traslado a la sede alterna.
		2do Miembro- Gerencia de Televisión	Liderar los equipos de trabajo designados por las áreas a cargo de las actividades críticas, para el apoyo a las acciones de evaluación de daños, seguridad de las instalaciones, recuperación y traslado a la sede alterna.
		3er Miembro-Gerencia de Radio	Liderar los equipos de trabajo designados por las áreas a cargo de las actividades críticas, para el apoyo a las acciones de evaluación de daños, seguridad de las instalaciones, recuperación y traslado a la sede alterna.
		4to Miembro-Gerencia Técnica y de Operaciones	Liderar los equipos de trabajo designados por las áreas a cargo de las actividades críticas, para el apoyo a las acciones de evaluación de daños, seguridad de las instalaciones, recuperación y traslado a la sede alterna.

6.2.3. LÍNEA DE SUCESIÓN PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

El responsable de las operaciones descritas en este Plan y de la toma de decisiones en esta organización es el Presidente Ejecutivo.

Titular: Presidente Ejecutivo del IRTP
Teléfono fijo: 016190707 # 2000
Teléfono celular:
Satelital:

En su ausencia, la responsabilidad recaerá en las siguientes personas, en su calidad de suplentes, de acuerdo al orden indicado:

Suplente 1: Gerente General
Teléfono fijo: 016190707 # 6000 y 016190743
Teléfono celular:

Suplente 2: Gerente de Prensa
Teléfono fijo: 016190707 # 2300 y 016190710
Teléfono celular:

Suplente 3: Gerente de Televisión
Teléfono fijo: 016190707 # 2200 y 016190704
Teléfono celular:

Suplente 4: Gerente de Radio
Teléfono fijo: 016190707 # 7000 y 016190660
Teléfono celular:

Suplente 5: Gerente Técnico y de Operaciones
Teléfono fijo: 016190707 # 2700 y 016190715
Teléfono celular:

<u>Línea de sucesión del Subcomando de Conducción Técnica:</u>

El responsable del Sub Comando de Conducción Técnica es el Gerente General
Titular: Gerente General del IRTP
Teléfono fijo: 016190707 # 6000 y 016190743
Teléfono celular:

En su ausencia, la responsabilidad recaerá en las siguientes personas, en su calidad de suplentes, de acuerdo al orden indicado:

Suplente 1: Gerente General
Teléfono fijo: 016190707 # 6000 y 016190743
Teléfono celular:

Suplente 3: Gerente de Televisión
Teléfono fijo: 016190707 # 2200 y 016190704
Teléfono celular:

Suplente 4: Gerente de Radio
Teléfono fijo: 016190707 # 7000 y 016190660
Teléfono celular:

Personal Técnico Operativo:

En este nivel no se ha dispuesto una línea de sucesión, toda vez que está constituido por el personal especialista y/o técnico que trabajarán en la implementación de cada actividad crítica determinada, tales como: los camarógrafos, reporteros, personal de ingesta y digitalización, de soporte audiovisual, etc.

6.2.4. RECURSOS MÍNIMOS INDISPENSABLES DE CADA DIRECCION GENERAL, DIRECCION U OFICINA EN CASO DE DESPLAZAMIENTO

6.2.4.1. Personal priorizado para la continuidad operativa:

La relación nominal y personalizada del personal prioritario, mínimo e indispensable, para asegurar la continuidad operativa del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) ante un desastre será de responsabilidad, de control y de seguimiento de la Oficina de Administración de Personal, el cual deberá llevar una guía actualizada con dirección y números telefónicos para su fácil ubicación.

6.2.4.2. Horarios y turnos de relevo para funcionamiento de 24 horas (cuando se precise):

Algunas Gerencias u Oficinas podrán ser convocadas a mantener continuidad de sus operaciones durante 12 o 24 horas, según corresponda y según la naturaleza del desastre. Todas las Gerencias y Oficinas tendrán funciones específicas de su personal para asegurar la continuidad de sus operaciones ***(establecidos en sus planes de contingencia de cada uno de ellos),*** en turnos rotativos o fijos, según se requiera y según corresponda, en coordinación con el Área de Administración de Personal, a fin de que tome las medidas pertinentes para el reconocimiento de la compensación de horas, en el marco de las directivas y/o normas que regulen en cada oportunidad el tratamiento de las compensaciones de las horas laboradas fuera de la jornada habitual de trabajo.

6.2.4.3. Equipamiento mínimo necesario para la continuidad operativa

La Oficina de Administración y la Oficina de Informática y Estadística, tendrán a su cargo la centralización e implementación de los requerimientos de

mobiliarios, bienes, recursos informáticos y otros para facilitar la continuidad de las operaciones del IRTP ante un desastre de gran magnitud; asimismo, con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realizarán la inspección técnica de las sedes principales después del evento, a fin de determinar las condiciones de habitabilidad, caso contrario de presentarse la inhabitabilidad de dichas sedes, se procederá a la determinación de la sede alterna que impliquen una reubicación, reacondicionamiento de espacios y de desplazamiento, particularmente para determinar la zona de trabajo del EMED-IRTP.

El cuadro de necesidades de personal y equipamiento para la implementación de las Actividades Criticas del Plan de Continuidad Operativa, deberán ser entregados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el lapso de veinte (20) días calendarios, una vez aprobado y oficializado el presente Plan, los mismos que pasarán a formar parte de este documento.

6.3. REUBICACIÓN PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP

Con la finalidad de asegurar la Continuidad Operativa con el menor tiempo de interrupción del funcionamiento institucional, se ha identificado con anticipación tres (03) eventuales ubicaciones de lugares a donde se desplazaría el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) para seguir operando con sus procesos priorizados. Esto implica realizar las coordinaciones para que las potenciales sedes alternativas estén coordinadas y preparadas para disponer la implementación necesaria, una vez ocurrido el evento, y en cuanto se haya tomado la decisión de la alternativa más recomendable para el desplazamiento, considerando la naturaleza del evento y las condiciones en las que se encuentren las sedes identificadas como consecuencia del mismo.

Asimismo; se ha identificado la sede alterna desde el punto de vista operacional, a fin de que la señal de televisión y radio se mantengan al aire, desde donde se retrasmitiría la programación a nivel nacional.

Sede Alternativa Nº 01:
Ministerio de Cultura
Ubicado en Av. Javier Prado Este N° 2465 San Borja
Teléfono fijo: (51-1) 618 9393.

Sede Alternativa Nº 02:
Almacén Central IRTP.
Ubicado en Av. Oscar R. Benavides Nº 200, distrito de San Luis
Teléfono fijo: (51-1) 619 0707.

Sede Alternativa Nº 03:
Radio Nacional.
Ubicado en Av. Petit Thouars N° 447, Lima.

Teléfono fijo: (51-1) 619 0660.

Sede Alternativa Operativa (trasmisión de señales):
Sede Filial de Piura.
Ubicado en Av. Otto Tonsman N° 4, Piura.
Teléfono fijo: (073) 336 515.

6.4. ACTIVACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA

6.4.1. Supuestos para la activación del Plan de Continuidad Operativa

a. La sede de TV Perú (Av. José Gálvez N° 1040 - Urb. Santa Beatriz Lima), y la sede de Radio Nacional (Av. Petit Thouars N° 447) han sido afectadas totalmente por el evento adverso y las sedes determinadas como alternas, se encuentran operativas.
b. El personal identificado como parte de los equipos para la implementación del Plan de Continuidad Operativa del IRTP se encuentran disponibles para realizar los trabajos de recuperación.
c. Los proveedores se encuentran disponibles para cooperar razonablemente durante los trabajos de recuperación.
d. La sede determinada como alterna se encuentra equipada y en condiciones para ser ocupada.

6.4.2. Momento del evento desencadenante y activación

El Plan de Continuidad Operativa, considera los escenarios en los que puede ocurrir el evento, según el momento en que suceda, ya que ello implica diferentes acciones a tener en cuenta.

a. **Feriado / Fin de semana:** Es necesario dejar precisado que normalmente en estas circunstancias, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), suele estar con los procesos operativos disminuidos. Si el evento ocurre en este periodo, el personal de la entidad debe saber que tiene que reportarse en los tiempos establecidos en este plan, según su rol y función, a los diversos niveles de organización, para poner en marcha la Continuidad Operativa.

b. **Día laborable (en horas de trabajo):** En el supuesto que el evento ocurra durante el día y en horas laborables, el personal se encontrará en sus labores habituales, por lo que una vez ocurrido, deberá reportarse de inmediato a sus respectivos comandos operativos para saber la condición en que se encuentran; así mismo es natural que el personal verificará las condiciones de su entorno familiar, y se pondrá a disposición una vez verificado esto.

c. **De noche / medianoche / madrugada:** Si el evento ocurre en la noche o la madrugada de cualquier día, el personal de la entidad debe saber que tiene que reportarse en los tiempos establecidos en este plan, según su rol y función, a los diversos niveles de organización, para poner en marcha la Continuidad Operativa. Salvo que no medie indicación en contrario, deberá presentarse al centro de labores en las horas habituales de ingreso.

6.4.3. Flujo de la comunicación para la continuidad operativa

La comunicación es el elemento indispensable para la activación del Plan de Continuidad Operativa y está presente en todos los procesos. En el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), la gestión de la información y la comunicación para la toma de decisiones y la conducción de las situaciones de emergencia, se procesa en el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del IRTP (EMED-IRTP).

Según la disponibilidad técnica y desarrollo de capacidades, intervienen tecnología y claves de comunicación establecidas, como "Procedimientos de comunicación", cuando la acción se realiza al interior de la entidad y como "Protocolos de comunicación", cuando se refieren a la acción que se establece con otras entidades y sectores.

Los procedimientos de comunicación de un mensaje claro están diseñados para operar con capacidad de "redundancia", esto es, disponibilidad de dos emisores, dos receptores y dos medios de comunicación.

Los medios de comunicación a ser considerados, según orden de prioridad, son:

1. Radiofonía.
2. Telefonía Satelital que forma parte de la Red Especial de Comunicaciones en situaciones de Emergencia (RECSE), que opera el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
3. Mensajes de Texto por celular.
4. Redes sociales y correos electrónicos.
5. Telefonía Celular.

Los primeros dos medios de comunicación han de ser usados de manera simultánea; teniendo en consideración ello, la activación del Plan de Continuidad Operativa, debe llevar a cabo teniendo en consideración, dos procedimientos específicos de comunicación:

1. Procedimiento de reporte inicial y
2. Procedimiento de convocatoria.

Procedimiento de reporte inicial

En este procedimiento intervienen:

1. Operador de servicio del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (EMED-IRTP).
2. Jefe del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP).
3. Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
4. Presidente Ejecutivo.

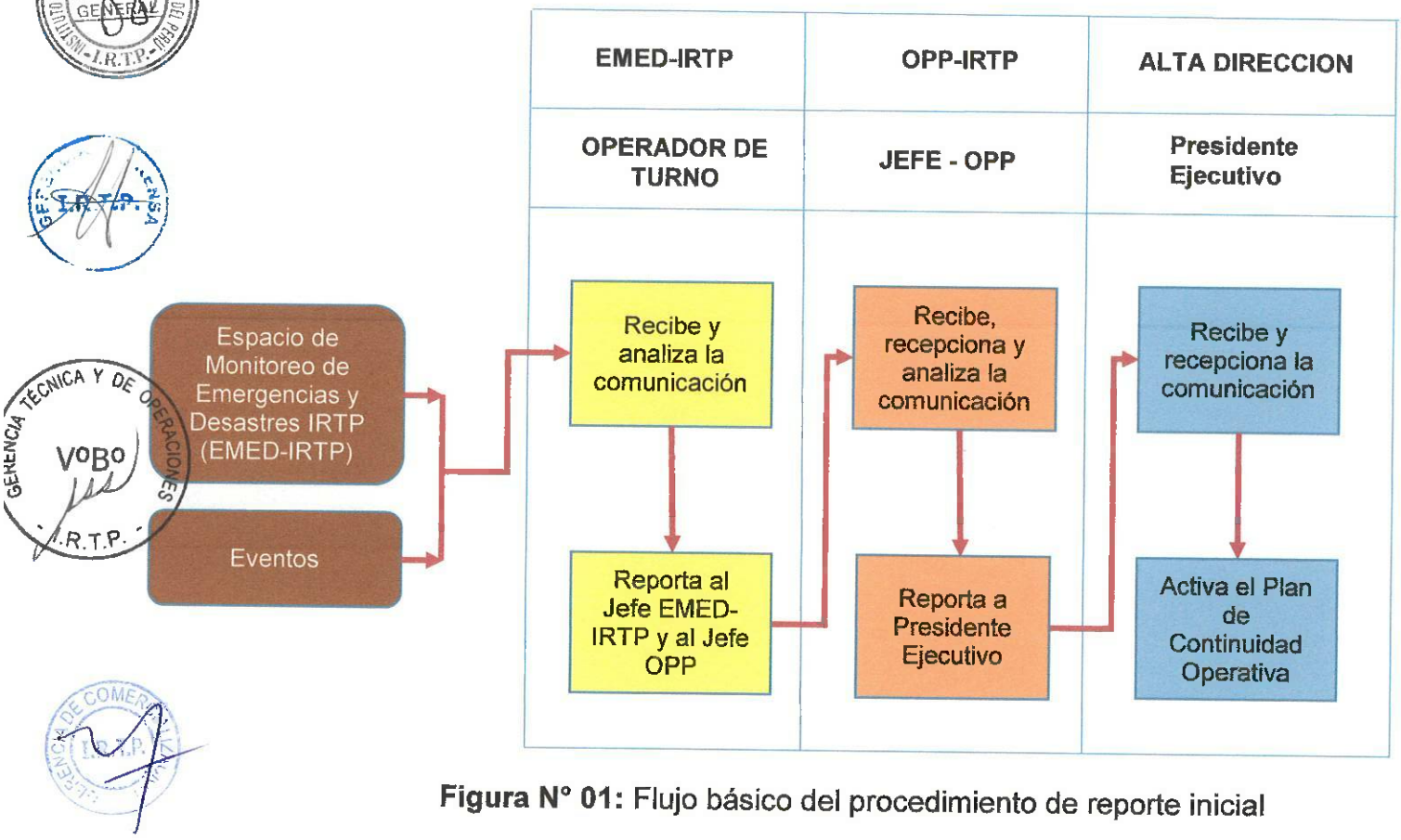

Figura N° 01: Flujo básico del procedimiento de reporte inicial

En el esquema de la Figura N° 01 corresponde al flujo básico del procedimiento de reporte inicial para la activación del Plan de Continuidad Operativa, donde el operador de turno recepciona los mensajes, consolida, analiza y realiza el procedimiento consecutivo de contacto e informan al Jefe del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) y simultáneamente al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien a su vez reporta al Presidente Ejecutivo, el que definirá la activación del Plan de Continuidad Operativa.

Procedimiento de convocatoria

Una vez activado el Plan de Continuidad Operativa, se procede a la convocatoria, llevada a cabo mediante radiofonía y los mensajes de texto, basados en los mensajes clave preestablecidos.

Los procedimientos de convocatoria constituyen cadenas de activación en los diferentes niveles de organización:

1. Cadena de convocatoria del Comando de la Alta Dirección.
2. Cadena de convocatoria del Subcomando de Conducción Técnica.
3. Cadena de convocatoria del Subcomandos Operativos.

Como tratamiento específico y por la naturaleza de su función, la Presidencia Ejecutiva ha de activar su cadena de mando de manera inmediata.

Las claves consideradas para el PCO, a ser enviadas por la radio y los mensajes de texto (SMS) son las presentes en la tabla 07:

Tabla N° 07: Claves enviadas por radio y los mensajes para la continuidad operativa:

CLAVE A SER EMITIDA POR MCS o SMS	INTERPRETACION DE LA CLAVE
Clave 0: "MARCONI"	Mensaje de prueba
Clave 1 – "BELL"	Suceso que afecta al IRTP. En este caso, deberá encontrarse en el término de la distancia en las instalaciones de la Sede Alterna. La sede alterna elegida es emitida en el mensaje seguido a la clave 1.
Clave "VOLTA"	Mensaje enviado con la finalidad de estar en estado de alerta, ante la posible disposición de desplazarse a un determinado lugar
Clave "MORSE"	Vuelta a la calma

Para la convocatoria por radio, el EMED-IRTP asume la responsabilidad de enviar los mensajes a través de la radio, siendo necesario la confirmación de recepción de cada uno de las personas de los diferentes niveles de organización.

Para la convocatoria por mensaje de texto, el envío lo realiza el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por encargo del Presidente Ejecutivo, trasmitiendo un mensaje de texto a los integrantes del Grupo de Comando de la Continuidad Operativa y a los integrantes del Subcomando de Conducción Técnica, quién recibirá la confirmación de recepción de dicho mensaje.

6.5. FLUJO DE ACCIONES

El flujo de acciones es determinado por la naturaleza del impacto de cada amenaza (sismo, tsunami, incendio, ataque cibernético, terrorismo y alteración del orden público).

Sucedido el evento contemplado como amenaza de la operatividad del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), las acciones que se emprenden se dividen en cuatro fases:

1. **Primera Fase**: Alerta
2. **Segunda Fase**: Activación
3. **Tercera Fase:** Preparación de la desactivación
4. **Cuarta Fase:** Desactivación

Estas fases son secuenciales, a excepción de la tercera y cuarta, en tanto, se desarrollan en simultáneo. Cada fase tiene momentos. El lapso ideal de las fases se presenta en el cuadro siguiente:

Tabla N° 07: Claves enviadas por radio y los mensajes para la continuidad operativa:

FASES	MOMENTOS	TIEMPO ESTIMADO
Alerta	Evaluación inicial de RRHH.	2 hora
	Reporte de funcionamiento de medios.	1 hora
	Verificación de la operatividad del EMED-IRTP (de ser necesario).	2 hora
Ejecución	Activación del Plan de Continuidad Operativa del IRTP.	Ambas fases se desarrollan simultáneamente y se extienden de 1 hasta los 7 días después de sucedido el evento
	Acondicionamiento y puesta en operación de la sede alterna.	
	Inicio de operaciones en la sede alterna.	
	Coordinaciones con otros actores.	
Preparatoria de desactivación	Evaluación y atención de RRHH.	
	Evaluación detallada de la sede institucional.	
	Identificación de edificaciones temporales y/o definitivas.	
	Adquisición de bienes/servicios para adecuación de infraestructura y equipamiento en sede temporal y/o definitiva.	
	Ocupación de sedes temporales hasta la indicación de desactivación.	
Desactivación	Desactivación del Plan de Continuidad Operativa del IRTP	A partir de 7 días después del evento, salvo disposición contraria de la alta dirección

6.5.1. FASE DE ALERTA

Esta fase se refiere al acopio y reporte de la información inicial de los daños ocasionados por las amenazas, por lo que, se constituye en una situación de alerta.

Consta de tres (03) momentos:

- **Primer Momento:** Evaluación inicial de RRHH y de la infraestructura del IRTP.
- **Segundo Momento:** Reporte del EMED-IRTP, responsable del nivel de organización de la Continuidad Operativa.
- **Tercer Momento:** Restablecimiento de operatividad del EMED-IRTP (de ser necesario).

El tiempo máximo de duración de esta fase, entendiendo que es la que brindará los insumos para la decisión de activación del Plan de Continuidad Operativa (fase de ejecución), no debe superar dos (02) horas.

6.5.1.1. Evaluación inicial de RRHH y de la infraestructura del IRTP

- Ocurrido un evento, el personal del IRTP aplica los procedimientos de evacuación y planes de contingencia específicos, según corresponda al evento y magnitud.
- Cada responsable de los diferentes niveles de organización debe verificar que su personal priorizado esté en condiciones de incorporarse a la Continuidad Operativa. Tener en cuenta que es importante verificar que se encuentren en condiciones físicas y emocionales de asumir su responsabilidad.
- El personal capacitado de turno designado por la Oficina de Administración, aplicará la Ficha Técnica de Evaluación de la infraestructura Inicial considerada en el Anexo No 02 y reportará al EMED-IRTP el resultado (condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad).

6.5.1.2. Reporte del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del IRTP (EMED-IRTP)

Los diferentes órganos del IRTP son los responsables de recabar información, pasiva y activamente, y reportar a la Alta Dirección la información referida a la naturaleza del evento, el impacto del daño generado, y la situación operativa de:

- Las sedes de TV Perú y Radio Nacional, para lo cual coordinarán con el personal de seguridad que opera en dicha sede, a fin de que reporten la información al EMED-IRTP, en cuanto sea posible.
- Las sedes de Almacén Central, Transporte y edificio Administrativo, reportarán al EMED-IRTP sobre la situación de las personas y el edificio a través del personal de seguridad.
- Las filiales reportaran al EMED-IRTP sobre su situación y mantendrá actualizada la información periódicamente.

6.5.1.3. Restablecimiento de la operatividad del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del IRTP (de ser necesario)

El EMED-IRTP funciona permanente, las 24 horas del día, con la finalidad de realizar el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como, para la administración e intercambio de información y para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del IRTP. Se encuentra físicamente en la sede principal de TV Perú.

Si en el escenario de desastre el EMED-IRTP se ve afectado, los operadores y el personal de turno deben abocarse a la tarea de su restablecimiento inmediato, a fin de permitir establecer la comunicación con la tecnología y equipamiento disponible.

En la ocurrencia de un evento que gran magnitud los integrantes del EMED-IRTP, se reportan y concurren de oficio a la sede habitual salvo que por cadena de llamadas se indique cambio de locación.

6.5.2. FASE DE EJECUCIÓN

Esta fase se inicia con la activación del Plan de Continuidad Operativa propiamente dicho, y su principal función es la gestión de la crisis. Cuenta con cuatro momentos:

- **Primer Momento:** Activación de Plan de Continuidad Operativa: Cadena de Mando y Sede Alterna (de ser necesario).
- **Segundo Momento:** Acondicionamiento y puesta en operaciones de la Sede Alterna.
- **Tercer Momento:** Inicio de Operaciones en Sede Alterna: Gestión de la Crisis.
- **Cuarto Momento:** Indicaciones para el personal que no se desplazará a la Sede Alterna.

El tiempo máximo de duración de esta fase no debe superar los 7 días una vez activado el Plan, salvo que por razones de fuerza mayor este período se amplíe por un tiempo adicional dispuesto por la Alta Dirección para lo cual se deberán ajustar los recursos y presupuesto según se requiera.

6.5.2.1. Activación del Plan de Continuidad Operativa: Cadena de Mando y sede alterna

El Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú o su alterno, en su ausencia, determina la activación del Plan de Continuidad Operativa, tomando como referencia el reporte del EMED-IRTP.

La Alta Dirección evaluará la magnitud del evento y la situación de operatividad de las sedes principales y decidirá, con la información disponible, si se requiere el traslado a una Sede Alterna; de ser el caso, se elige la Sede Alterna y se dispone que se inicie el traslado.

El Jefe de la OPP comunicará al Subcomando de Conducción Técnica la indicación del traslado. El desplazamiento será identificando las unidades orgánicas que deberán ser trasladadas, con el personal priorizado y el equipamiento mínimo identificado.

Del mismo modo, cada Dirección u Oficina General considerada en el presente plan, debe activar los procedimientos de convocatoria de su personal, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando de su unidad y el rol de turnos y alternancias previamente elaborado, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.

6.5.2.2. Acondicionamiento y puesta en operaciones de la Sede Alterna

Tomada la decisión, se debe realizar las coordinaciones y acciones con la Sede Alterna elegida, para que de inmediato se entreguen los ambientes y equipamiento necesario para la Continuidad Operativa del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP). Cabe señalar que los ambientes y equipos deben haber sido identificados con anterioridad, en previsión de la probabilidad de que ocurra el evento.

Así mismo; el Grupo de Comando dispondrá El Subcomando de Conducción Técnica es el responsable de conducir el proceso para el traslado a la Sede Alterna elegida.

Para el caso de la sede alterna operacional en la filial de Piura, las coordinaciones se deberán establecer con anticipación, a fin de asegurar las instalaciones, medios y equipamiento que permita la retrasmisión de la programación a nivel nacional.

Implementación inicial de Sede Alterna

El Equipo Técnico de Avanzada, liderado por el responsable de la Gerencia Técnica que forma parte del equipo, verifica que sus integrantes, dispuestos en el rol de turnos, se constituyan directamente en la Sede Alterna. Este equipo

inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación.

Gestión y coordinación de ambientes en Sede Alterna

La gestión y coordinación de las diferentes Salas y ambientes de trabajo de la Sede Alterna son responsabilidad de la OPP, en coordinación con el Jefe de Administración.

El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, deberá verificar y asistir la instalación de los equipos directivos, profesionales y técnicos teniendo en cuenta los ambientes acondicionados en la sede alterna, su correspondencia con el cupo asignado, disponibilidad de espacio y aforo final.

El mobiliario y equipamiento para las salas de trabajo deben estar disponibles con anterioridad en la Sede Alterna.

Para el caso de la sede alterna operacional, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, coordinará con el Jefe de la filial de Piura, aspectos previos para la retrasmisión de la señal de TV.

6.5.2.3. Inicio de operaciones en la sede alterna: Gestión de la crisis

Obtenida la confirmación de que la sede alterna se encuentra en condiciones de iniciar operaciones, acondicionada con el equipamiento y servicios mínimos indispensables que aseguren las comunicaciones y las operaciones, el personal priorizado y designado se desplazará a dicha instalación lo antes posible.

Las operaciones se deben dar inicio en el menor tiempo posible, no excediendo las 24 horas de producido el evento.

6.5.2.4. Indicaciones para el personal que no se desplaza a la sede alterna

Se hace necesario que el personal que no ha sido designado y priorizado para el desplazamiento a la sede alterna, tenga la información precisa de su ubicación, asistencia y permanencia, ya que podría ser llamado a integrar los equipos de trabajo en dicha sede, ante cualquier eventualidad.

Dicho personal no debe ser expuesto a riesgos innecesarios, si las instalaciones no ofrecen las debidas garantías para la permanencia en las sedes principales; ellos recibirán las indicaciones sobre su participación en los turnos rotatorios. En el caso de no requerir su participación, podría indicárseles que se pueden retirar y permanecer atentos hasta el momento que fueran convocados.

6.5.2.5. Coordinaciones con otros actores

El Subcomando de Conducción Técnica es el responsable de establecer las comunicaciones con las instancias que conducen las operaciones de gestión de riesgos de desastres, como son, Ministerio de Defensa, Instituto Nacional de Defensa Civil y CENEPRED; así como con los sectores de primera respuesta (MTC, MINSA, MINDEF, MINITER, VIVIENDA, etc.).

6.5.3. FASE PREPARATORIA DE DESACTIVACIÓN

Esta fase discurre en simultáneo a la fase de ejecución teniendo en cuenta la temporalidad de la Sede Alterna, la administración del IRTP requiere llevar a cabo, desde antes como inmediatamente después de ocurrido el desastre, acciones que garanticen el bienestar de los trabajadores, así como de previsión para el repliegue del personal hacia ambientes adecuados previamente seleccionados.

Cuenta con cinco momentos:

- **Primer Momento:** Evaluación y atención de RRHH.
- **Segundo Momento:** Evaluación detallada de la sede institucional.
- **Tercer Momento:** Identificación de edificaciones temporales/definitivas.
- **Cuarto Momento:** Adquisición de bienes/servicios para adecuación de infraestructura y Equipamiento en sede temporal/definitiva.
- **Quinto Momento:** Ocupación de sedes temporales y repliegue.

6.5.3.1. Evaluación y atención de RRHH

Elaboración del censo de personal institucional en coordinación con las unidades administrativas de recursos humanos de todas las oficinas descentralizadas en caso que, por las consecuencias del tipo de evento se requiera.

El Área de Administración de Personal conjuntamente con la Oficina de Administración deben organizar las acciones de soporte emocional y vital de los trabajadores ubicados en la sede alterna y sus familiares.

La Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, deberán disponer de los mecanismos administrativos que permitan mitigar el impacto del evento en el personal.

6.5.3.2. Evaluación detallada sede institucional

Trascurrido un máximo de 48 horas posterior a la emergencia, la Oficina de Administración, debe disponer la concurrencia de su personal capacitado y de terceros acreditados, para realizar una evaluación detallada sobre la situación

real de la infraestructura de la sede principal y sedes descentralizadas del IRTP con el objetivo de proponer alternativas de acción.

6.5.3.3. Identificación de edificaciones temporales/definitivas

En la medida de lo posible, la Oficina de Administración deberá contar con una cartera de proveedores de alternativas de locales para la reubicación progresiva de las unidades operativas del IRTP.

6.5.3.4. Adquisición de bienes/servicios para adecuación de infraestructura y equipamiento en sede temporal/definitiva

Adicionalmente, a las tareas de apoyo en las operaciones de emergencia sectorial, la Oficina de Administración deberá asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los nuevos ambientes dispuestos para la operatividad del IRTP en su conjunto.

6.5.3.5. Ocupación de sedes temporales y repliegue

La Oficina de Administración deberá informar a la Alta Dirección la disponibilidad de los nuevos espacios asignados para ambientes de trabajo regular institucional y coordinar el repliegue progresivo.

6.5.4. FASE DE DESACTIVACIÓN

Desactivación de la ejecución de Plan de Continuidad Operativa

El Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) decide la culminación de la ejecución del Plan de Continuidad Operativa y, por ende, el retorno de los procesos gobernantes, misionales y de soporte al 100%.

7. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

El financiamiento de las actividades previstas en el presente plan proviene del Programa Presupuesta 068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", fuente de financiamiento del pliego 0116 del IRTP, solicitados a la Oficina de Administración.

Los bienes y equipamiento definidos como mínimos para la Continuidad Operativa deben estar disponibles en su mayoría, en los almacenes de la Sede Alterna, salvo aquellos que son de uso personal y se encuentran en custodia de los usuarios a quienes se les hayan asignado, por lo que deben ser adquiridos con anterioridad a la implementación del Plan de Continuidad Operativa. Las Gerencias y Oficinas pertinentes deberán coordinar con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los términos de referencia de los bienes y equipos que no estén disponibles para realizar las adquisiciones.

El financiamiento no incluye las actividades de la fase 3.

8. ANEXOS

ANEXO 01. Definiciones Operacionales.
ANEXO 02. Ficha Técnica de Evaluación
ANEXO 03. Distribución de material en las sedes alternas.

ANEXO 01: DEFINICIONES OPERACIONALES

1. **Actividades críticas:** Constituidas por las actividades que la entidad ha identificado como indispensables y que no pueden dejar de ejecutarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.

2. **Gestión de la Continuidad Operativa del Estado**: Proceso continuo que debe formar parte de las operaciones habituales de la entidad pública y tiene como objetivo garantizar que siga cumpliendo con su misión, mediante la implementación de mecanismos adecuados, con el fin de salvaguardar los intereses de la nación, ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier evento que irrumpa o produzca inestabilidad en sus operaciones.

3. **Gestión de la Continuidad Operativa del IRTP**: Es la gestión de la continuidad operativa del Estado en el marco de la organización del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.

4. **Plan de Continuidad Operativa**. Es el Instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación del personal que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados en los presentes lineamientos.

5. **Procesos y procedimientos críticos**: Son aquellos conjuntos de actividades y tareas que se desarrollan al interior de las diferentes instancias de una institución para garantizar la puesta en marcha de los procesos que sustentan su misión institucional.

6. **Protocolos de actuación en casos de desastre**: Se entiende por un protocolo de actuación en caso de emergencia o desastre, los acuerdos establecidos entre las entidades y/o agencias relacionadas con la atención de emergencias para realizar las operaciones de respuesta durante una situación de crisis, las cuales deben integrarse en procesos que ayuden a la toma de decisiones, al desarrollo de las funciones y a la coordinación durante la respuesta ante la emergencia /desastres.

7. **Sede alterna del IRTP**: Es un espacio físico seguro y accesible, pre definido con anterioridad y de disponibilidad inmediata. Está habilitado con mobiliario, ambientes de trabajo, soluciones de tecnología informática, de comunicaciones y servicios sanitarios básicos, que operan con autonomía energética y de conectividad. Cuenta con capacidad suficiente para albergar, durante un tiempo limitado, a la organización constituida para llevar a cabo los procesos institucionales críticos necesarios para hacer frente a una emergencia o desastre, cuando la sede principal ha colapsado o su condición de operatividad ha sido afectada.

8. **Sede alterna Operacional del IRTP:** Es un espacio físico seguro y accesible, definido con anterioridad y ubicado en la filial de Piura, de disponibilidad inmediata. Está habilitado con mobiliario, ambientes de trabajo, soluciones de tecnología informática, de comunicaciones y servicios sanitarios básicos, que operan con autonomía energética y de conectividad para retrasmitir la señal de TV a nivel nacional.

9. **Equipo Técnico de avanzada**: Es un equipo constituida por un profesional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que lidera el grupo, profesionales de la Oficina de Administración, profesionales y técnicos de la Gerencia de Radio, Gerencia de Televisión y Gerencia Técnica y de Operaciones, cuya misión consiste en presentarse de oficio en la sede alterna para iniciar las coordinaciones e instalaciones para la implementación y operatividad de la sede alterna.

ANEXO 02: FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN

INSPECCION A LA INSTITUCION

Sede.....

DIRECCION : .....

Distrito:.....Provincia:.....Region:.....

FECHA DE INSPECCIÓN : día: ....., mes:....., Año:.....

DATOS DE LA SEDE:

Nombre del responsable .....

Teléfono:..... Correo Electrónico:.....

Área del Terreno :.....M2, Dimensiones del Terreno:.....

Pendiente del Terreno :....., Acceso a discapacitados (Rampas):.....

Indicar si cuenta con : Energía Eléctrica: ☐ Agua: ☐ Desagüe:

1. DESCRIPCION Y ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL DE LA SEDE

DESCRIPCION DE LA INFRAESTRUCTURA			ESTADO
	Ambientes (Detallar usos)	**Estructura**	
A	# Niveles :..... Ambientes 1er Nivel: .... Ambientes 2do Nivel: .... Ambientes 3er Nivel:	Muros :..... ..... Columnas :..... ..... Viguetas :..... ..... Cobertura :..... ..... Pisos :..... Puertas:..... Ventanas:.....	Estado de la Estructura (Muros, Columnas, Vigas, Techo y Piso):..... ..... Estado de las Instalaciones (sanitarias y eléctricas): .... Entidad que la Construyo:..... ..... Año de Construcción:.....

B	# Niveles :..... Ambientes 1er Nivel: .... Ambientes 2do Nivel: .... Ambientes 3er Nivel:	Muros :..... ..... Columnas :..... ..... Viguetas :..... ..... Cobertura :..... ..... Pisos :..... Puertas:..... Ventanas:.....	Estado de la Estructura (Muros, Columnas, Vigas, Techo y Piso):..... ..... Estado de las Instalaciones (sanitarias y eléctricas): .... Entidad que la Construyo:..... ..... Año de Construcción:.....
	Exteriores :.....	Material Utilizado: Patios:..... Corredores:..... Cerco perimétrico:..... Escaleras:..... Losa deportiva:..... Asta de Bandera:.....	Estado de conservación: Patios:..... Corredores:..... Cerco perimétrico:..... Escaleras:..... Losa deportiva:..... Asta de Bandera:.....

Otras descripciones adicionales (relevantes que influyan en la instalación de las aulas prefabricadas):

.....

.....

2. SEGURIDAD PARA LA CUSTODIA DE LAS SEDES:

Cuenta con vigilancia: NO ( ) SI ( )

Cuenta con cerco perimétrico: NO ( ) SI ( )

Material:.....

Firman en señal de Conformidad:

.....	.....
Nombre del Evaluador	Nombre del Responsable de la Sede
Sello y Firma	Sello y Firma

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA ANEXAR A LA FICHA TECNICA:

1. Registro fotográfico:

   - Vistas panorámicas y de los exteriores de la sede.
   - Vistas de cada edificación de la sede, se deberán incluir los que se encuentren en buen estado y mal estado, asimismo el detalle del mal estado.

2. Localización de la sede (tomar modelo 4 como referencia).

3. Croquis acotado de la ubicación de la sede.

ANEXO 03: DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EN LAS SEDES ALTERNAS

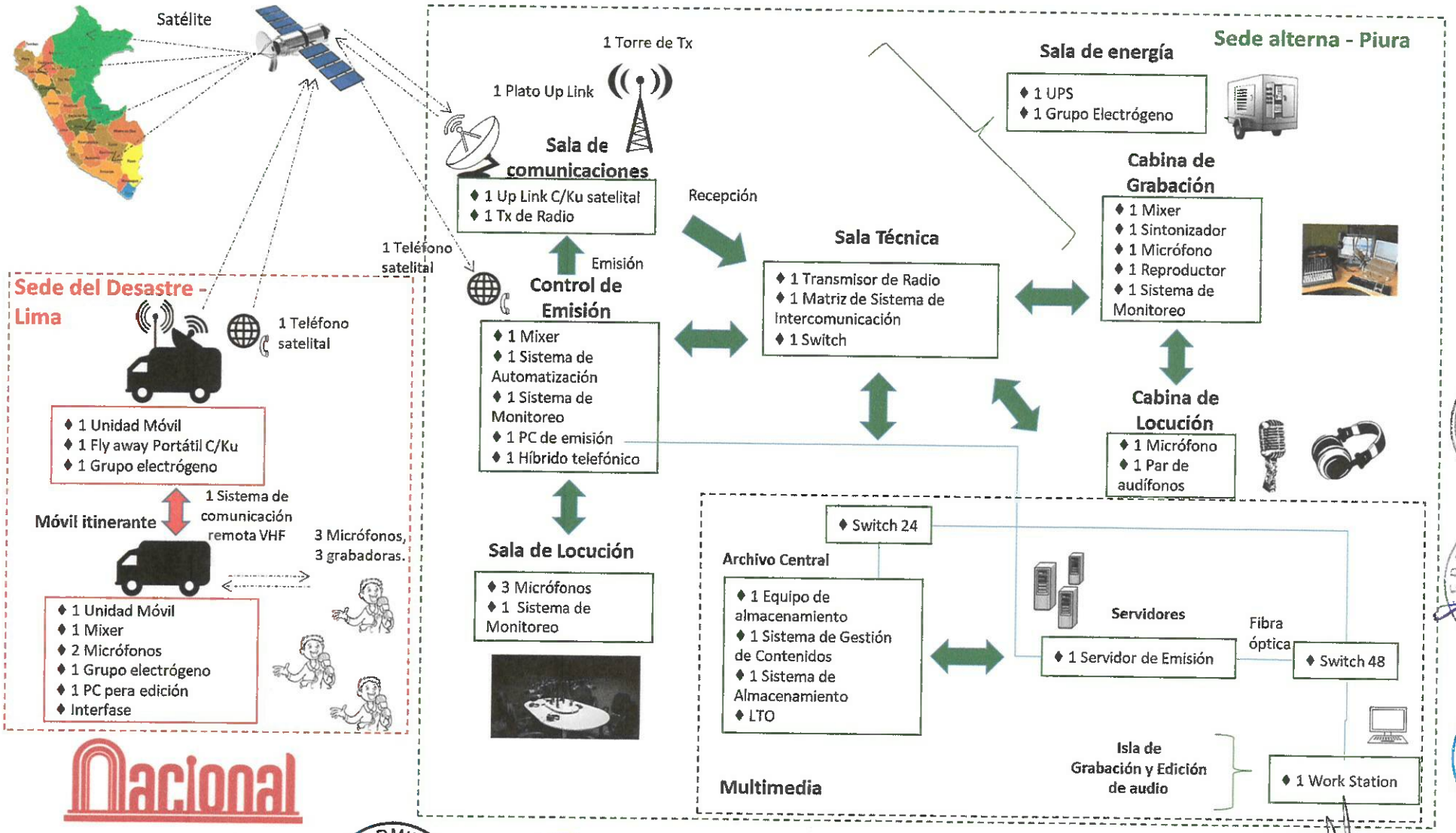

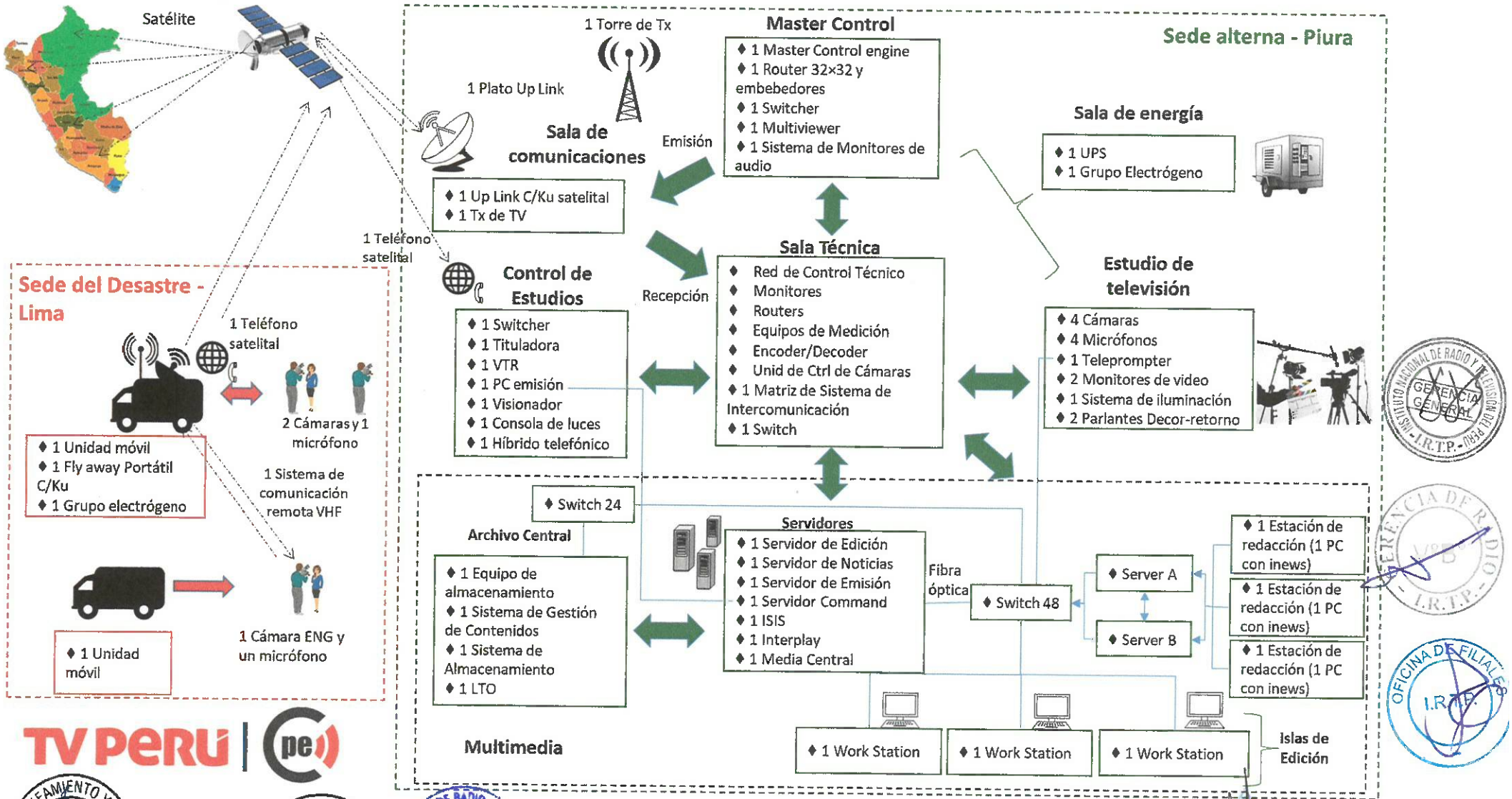
Satélite
1 Torre de Tx
1 Plato Up Link
Sala de comunicaciones
♦ 1 Up Link C/Ku satelital
♦ 1 Tx de TV
Emisión
Recepción
Master Control
♦ 1 Master Control engine
♦ 1 Router 32×32 y embebedores
♦ 1 Switcher
♦ 1 Multiviewer
♦ 1 Sistema de Monitores de audio
Sede alterna - Piura
Sala de energía
♦ 1 UPS
♦ 1 Grupo Electrógeno
1 Teléfono satelital
Control de Estudios
♦ 1 Switcher
♦ 1 Tituladora
♦ 1 VTR
♦ 1 PC emisión
♦ 1 Visionador
♦ 1 Consola de luces
♦ 1 Híbrido telefónico
Sala Técnica
♦ Red de Control Técnico
♦ Monitores
♦ Routers
♦ Equipos de Medición
♦ Encoder/Decoder
♦ Unid de Ctrl de Cámaras
♦ 1 Matriz de Sistema de Intercomunicación
♦ 1 Switch
Estudio de televisión
♦ 4 Cámaras
♦ 4 Micrófonos
♦ 1 Teleprompter
♦ 2 Monitores de video
♦ 1 Sistema de iluminación
♦ 2 Parlantes Decor-retorno
Sede del Desastre - Lima
1 Teléfono satelital
2 Cámaras y 1 micrófono
♦ 1 Unidad móvil
♦ 1 Fly away Portátil C/Ku
♦ 1 Grupo electrógeno
1 Sistema de comunicación remota VHF
1 Cámara ENG y un micrófono
♦ 1 Unidad móvil
♦ Switch 24
Archivo Central
♦ 1 Equipo de almacenamiento
♦ 1 Sistema de Gestión de Contenidos
♦ 1 Sistema de Almacenamiento
♦ 1 LTO
Servidores
♦ 1 Servidor de Edición
♦ 1 Servidor de Noticias
♦ 1 Servidor de Emisión
♦ 1 Servidor Command
♦ 1 ISIS
♦ 1 Interplay
♦ 1 Media Central
Fibra óptica
♦ Switch 48
♦ Server A
♦ Server B
♦ 1 Estación de redacción (1 PC con inews)
♦ 1 Estación de redacción (1 PC con inews)
♦ 1 Estación de redacción (1 PC con inews)
Multimedia
♦ 1 Work Station
♦ 1 Work Station
♦ 1 Work Station
Islas de Edición

PERÚ | Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Firma Digital

Firmado digitalmente por DELGADO POPOLIZIO Anggela Maria FAU 20338915471 soR
Gerente
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.04.2019 16:20:39 -05:00

GERENCIA DE TELEVISIÓN

PROVEIDO N° D000392-2019-IRTP-GTV

FECHA
05/04/2019

EXPEDIENTE : **OAJ00020190000111**

ASUNTO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP

Atender en 0 días

REFERENCIA : PROVEIDO Nº 000071-2019-GR PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
GERENCIA DE PRENSA	ORIGINAL	NORMAL	Se remite en físico Resolución que anexa el Plan de Continuidad Operativa del IRTP para su V° B° .

DELGADO POPOLIZIO ANGGELA MARIA
GERENTE

PERÚ | Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Firma Digital

Firmado digitalmente por MEJORADA CHAUCA Francisco Hernan FAU 20338915471 soft
Gerente
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.04.2019 12:15:36 -05:00

GERENCIA DE RADIO

PROVEIDO N° D000071-2019-IRTP-GR

FECHA
05/04/2019

EXPEDIENTE : **OAJ00020190000111**

ASUNTO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP

Atender en 0 días

REFERENCIA : PROVEIDO Nº 000959-2019-GTO PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
GERENCIA DE TELEVISIÓN	DIFUNDIR	NORMAL	SE REMITE EN FÍSICO RESOLUCIÓN QUE ANEXA EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP PARA SU V°B° Y DERIVAR A LA GERENCIA DE PRENSA PARA CONTINUAR TRÁMITE.

GERENCIA DE TELEVISIÓN
I.R.T.P.
RECIBIDO
05 ABR 2019
REG.:.....
HORA: 16:23 FIRMA:.....

MEJORADA CHAUCA FRANCISCO HERNAN
GERENTE

PERÚ | Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Firma Digital

Firmado digitalmente por OTERO CRUZ Cesar Absalon FAU 20338915471 soft
Gerente
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.04.2019 16:33:24 -05:00

GERENCIA TÉCNICA Y DE OPERACIONES

PROVEIDO N° D000959-2019-IRTP-GTO

FECHA
04/04/2019

EXPEDIENTE : **OAJ00020190000111**

ASUNTO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP

Atender en 0 días

REFERENCIA : PROVEIDO Nº 000053-2019-OCII PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
GERENCIA DE RADIO	DIFUNDIR	NORMAL	SE REMITE EN FISICO RESOLUCIÓN QUE ANEXA EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP DEBIDAMENTE VISADO POR LA OIE, OCCI, GTO PARA SU V°B° Y DERIVAR A GERENCIA DE TELEVISIÓN PARA CONTINUAR TRÁMITE.

GERENCIA DE RADIO
I.R.T.P.
RECIBIDO
05 ABR. 2019
REG.:
HORA: 09:35 FIRMA:

OTERO CRUZ CESAR ABSALON
GERENTE

PERÚ | Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Firma Digital

Firmado digitalmente por MAKHLUF SALEM Karim Ernesto FAU 20338915471 soft
Jefe(E)
Motivo: Por encargo
Fecha: 04.04.2019 10:40:47 -05:00

OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

PROVEIDO N° D000053-2019-IRTP-OCII

FECHA
04/04/2019

EXPEDIENTE : **OAJ00020190000111**

ASUNTO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP

Atender en 0 días

REFERENCIA : PROVEIDO Nº 001078-2019-OF — SE DEVUELVE CON EL VISADO FISICO DE LA OIE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
GERENCIA TÉCNICA Y DE OPERACIONES	DIFUNDIR	NORMAL	SE DEVUELVE CON EL VISADO FÍSICO DE LA OIE Y OCII, PARA SU V°B° Y DERIVAR A GERENCIA DE RADIO.

I.R.T.P.
GERENCIA TÉCNICA Y DE OPERACIONES
RECIBIDO
04 ABR. 2019
REG.:
HORA: 1253 FIRMA:

MAKHLUF SALEM KARIM ERNESTO
JEFE(e)

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Firma Digital

Firmado digitalmente por CORONADO UGARTE Cesar Adolfo FAU 20338915471 soft
Jefe(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.04.2019 10:53:51 -05:00

OFICINA DE FILIALES

PROVEIDO N° D001078-2019-IRTP-OF

FECHA
03/04/2019

EXPEDIENTE : **OAJ00020190000111**

ASUNTO: SE DEVUELVE CON EL VISADO FISICO DE LA OIE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP

Atender en 0 días

REFERENCIA : PROVEIDO Nº 002534-2019-OA — SE DEVUELVE CON EL VISADO FISICO DE LA OIE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	DIFUNDIR	NORMAL	Para su V°B° y derivar a GTO para continuar trámite.

I.R.T.P.
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
RECIBIDO
03 ABR. 2019
REG.:
HORA: 15:25 FIRMA:

CORONADO UGARTE CESAR ADOLFO
JEFE(e)

PERÚ | Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVA TADOY Marco Antonio FAU 20338915471 soft
Jefe
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.04.2019 16:20:14 -05:00

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO N° D002534-2019-IRTP-OA

FECHA
01/04/2019

EXPEDIENTE : **OAJ00020190000111**

ASUNTO: SE DEVUELVE CON EL VISADO FISICO DE LA OIE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP

Atender en 0 días

REFERENCIA : PROVEIDO Nº 000078-2019-OIE — SE DEVUELVE CON EL VISADO FISICO DE LA OIE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OFICINA DE FILIALES	DIFUNDIR	NORMAL	SU VISTO BUENO Y DERIVAR OCII PARA CONTINUAR TRAMITE

I.R.T.P.
OFICINA DE FILIALES
RECIBIDO
02 ABR 2019
HORA: 16:22 FIRMA:

ALVA TADOY MARCO ANTONIO

JEFE

PERÚ | Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Firma Digital

Firmado digitalmente por CARMONA VERGARA Benito Julio PAU 20338915471 soft
Jefe
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.04.2019 09:29:15 -05:00

OFICINA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

PROVEIDO N° D000078-2019-IRTP-OIE

FECHA
01/04/2019

EXPEDIENTE : **OAJ00020190000111**

ASUNTO: SE DEVUELVE CON EL VISADO FISICO DE LA OIE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP

Atender en 0 días

REFERENCIA : PROVEIDO Nº 002506-2019-OA VISADO DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ORIGINAL	NORMAL	

I.R.T.P.
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
01 ABR. 2019
REG.:.....
HORA:..... FIRMA:.....

CARMONA VERGARA BENITO JULIO

JEFE

PERÚ | Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVA TADOY Marco Antonio FAU 20338915471 soft
Jefe
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.03.2019 16:59:37 -05:00

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO N° D002506-2019-IRTP-OA

FECHA
29/03/2019

EXPEDIENTE : **OAJ00020190000111**

ASUNTO: VISADO DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP

Atender en 0 días

REFERENCIA : PROVEIDO N° 000168-2019-GC VISADO DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OFICINA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	DIFUNDIR	NORMAL	SU VISTO BUENO Y CONTINUAR TRAMITE

ALVA TADOY MARCO ANTONIO

JEFE

PERÚ | Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Firma Digital

Firmado digitalmente por SUAREZ RIVAS Nilton Carlos FAU 20338915471 soft
Gerente
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.03.2019 15:49:11 -05:00

GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

PROVEIDO N° D000168-2019-IRTP-GC

FECHA
29/03/2019

EXPEDIENTE : **OAJ00020190000111**

ASUNTO: VISADO DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP

Atender en 0 días

REFERENCIA : MEMORANDO Nº 000549-2019-OPP VISADO DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IRTP

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ORIGINAL	NORMAL	PARA SU VO.BO. Y CONTINUAR TRAMITE. (OIE, OF.FILIALES, OCII, G.TECNICA, RADIO, PRENSA, TELEVISION Y G.GENERAL) FINALMENTE LA SUSCRIPCION POR P.EJECUTIVA.

I.R.T.P. RUC: 20338915471
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
29 MAR. 2019
HORA: 16:00 FIRMA:

O.A. Nº
PASE A: OIE
PARA: Su V.B y Continuar Tramite
FECHA:

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN IRTP O.A.

SUAREZ RIVAS NILTON CARLOS
GERENTE